



Qué tan cierto es que el gobierno tomará el dinero de cuentas bancarias inactivas



En redes sociales se corre el rumor de que el **Gobierno Federal** tomará los ahorros de los **mexicanos que tengan cuentas bancarias sin usar**, esto tras la aprobación de la [reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito](#). Sin embargo, ¿qué tan cierta es esta información y qué se sabe de la nueva iniciativa?

La propuesta fue presentada por el diputado morenista Ignacio de Mier y busca disponer del dinero de las cuentas bancarias inactivas por tres años; es decir, la iniciativa pretende usar los recursos supuestamente abandonados para destinarlos [al sistema de seguridad mexicano](#).

Para ello, la propuesta considerará como cuentas inactivas aquellas que no hayan sido usadas o hayan generado algún movimiento durante tres años; de modo que el dinero, los intereses, así como el rendimiento acumulados producidos por los depósitos o inversiones se emplearán para fortalecer el sistema de seguridad pública. Con ello se buscará que se **mejoren las políticas públicas y se combata a la delincuencia en el país** en los tres niveles de seguridad: federal, estatal y municipal.